

NUMERO CINCUENTA Y DOS. COMPRAVENTA DE INMUEBLE. En la ciudad de Metapán, a las ocho horas del día dos de octubre del año dos mil quince. Ante mí, LUIS ALCIDES CALDERON MORAN, Notario, de este domicilio y del de Santa Ana; comparece el señor MIGUEL REYES PEREZ, de sesenta y siete años de edad, agricultor, de este domicilio, a quien conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero cero cinco tres dos tres seis nueve- nueve, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- uno siete cero uno cuatro ocho- cero cero uno- siete; y ME DICE: Que por Inscripción número SESENTA Y NUEVE del Libro UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente, es dueño de Varios Lotes de Terreno, entre ellos el identificado en su antecedente como lote número CINCO, situado en la Hacienda Matalapa de la Jurisdicción de Metapán, en el lugar denominado "Tecuán", según antecedente, pero en realidad se encuentra situado en Hacienda Matalapa, caserío y cantón El Shiste de esta Jurisdicción, de una extensión de siete hectáreas ochenta y ocho áreas sesenta centíareas, cuyas medidas y colindancias se describen en el antecedente antes citado; que de dicho inmueble y al rumbo Norte, del mismo desmembra un lote de terreno de la misma naturaleza y situación, marcado como PORCION UNOde una extensión superficial de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: Esta compuesto por un tramo recto, ele uno con una distancia de quince punto cero metros con rumbo norte sesenta y ocho grados cincuenta y siete minutos cuarenta y uno punto treinta y cinco segundos este, colindando este tramo con terreno de la señora Juana Antonio Pérez viuda de Reyes, calle de por medio: AL ORIENTE: esta compuesto por un tramo recto, ele dos con una distancia de cuarenta punto cero metros con rumbo sur veintiuno grados dos minutos dieciocho punto treinta y siete segundos este colindando este tramo con resto de la propiedad del señor Miguel Reyes Perez; AL SUR: esta compuesto por un tramo recto, ele tres con una distancia de quince punto

201602004469

cero metros con rumbo sur sesenta y ocho grados cincuenta y siete minutos cuarenta y uno punto treinta y cinco segundos oeste colindando este tramo con el resto de la propiedad del señor Miguel Reyes Perez; y AL PONIENTE: esta compuesto por un tramo recto, ele cuatro con una distancia de cuarenta punto cero metros con rumbo norte veintiún grados dos minutos dieciocho punto treinta y siete segundos oeste colindando este tramo con el resto de la propiedad del señor Miguel Reyes Perez. Que por el precio de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, el lote de terreno anteriormente descrito, transfiriéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde, de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas las obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor JUAN UMAÑA, conocido por JUAN UMAÑA SAMAYOA, de sesenta y dos años de edad, comerciante, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero uno uno siete nueve nueve uno doscinco; en su carácter de Alcalde Municipal electo del Actual Concejo Municipal de Metapán, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero uno cero seis uno unocero cero dos- cuatro; DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor JUAN UMAÑA, conocido por JUAN UMAÑA SAMAYOA, por haber tenido a la vista: a) Certificación de su Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha catorce de abril del año dos mil quince, en donde aparece que dicho señor resultó electo como Alcalde Municipal del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil quince y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil dieciocho ; b) Certificación del Acuerdo número SEIS, del Acta número TREINTA Y OCHO, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal electo de esta ciudad, señor JUAN UMAÑA conocido

por JUAN UMAÑA SAMAYOA y por la Secretaria Municipal, Licenciada MAGALY ARELI CARCAMO PERLERA, extendida el día uno de octubre del presente año, en donde consta que en el Libro de Actas Municipales que la Alcaldía Municipal de esta ciudad lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo que autoriza al señor Juan Umaña conocido por Juan Umaña Samayoa; para celebrar el presente contrato, a favor de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad; y ME DICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido en el carácter en que comparece del lote de terrano que se le vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedor y la Municipalidad no puede haber parentezco alguno. El suscrito Notario hace constar: a) Que advertí a los comparecientes lo relativo a lo que establece el Artículo Doscientos veinte del Código Tributario, de estar solventes con el Ministerio de Hacienda; b) advertí al comprador sobre la obligación que tiene de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces; así como lo relativo a la que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube integramente lo escrito en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. /// Miguel Reyes /// Ilegible /// Luis Calderón M /// RUBRICADAS.

PASO ANTE MI, del folio número sesenta y seis vuelto, al folio número sesenta y ocho frente. del LIBRO CINCUENTA Y UNO DE MI PROTOCOLO, que caducará el día veinte marzo del año dos mil dieciseis, y para ser entregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo. firmo y sello el presente testimonio en la ciudad de Metapán, a los dos días de mes de octubre

del año dos mil quince.

PROPIOSITION OF THE PROPIO





RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN SEGREGACION POR VENTA

el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente del Departamento de Santa Ana, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 13:39:43 horas, de el día dieciocho de Marzo del año dos mil dieciseis, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

Se ha segregado de la Matrícula 20101938-00000, con un área de 78,260.0000 metros cuadrados, ubicada en LOTE CINCO,EN HDA MATALAPA, EN EL LUGAR "TECUAN".- correspondiente a la ubicación geográfica de METAPAN, SANTA ANA en el asiento 3, del documento de SEGREGACION POR VENTA.

La(s) matrícula(s) segregada(s) se detalla(n) a continuación:

1.- 20260097-00000, con un área de 600.0000 metros cuadrados, ubicada en LOTE CINCO,EN HDA MATALAPA, EN EL LUGAR "TECUAN", DESMEMBRACION DE PORCION 1 AL RUMBO NORTE.-Correspondiente a la ubicación geográfica de METAPAN, SANTA ANA en el asiento 1

A Favor de

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución: INSCRÍBASE.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación N° 201602004469 a las 15:13:40 horas, de el día velntiseis de Febrero del año dos mil dieciseis. Santa Ana,

Dieciocho de Marzo del año Dos Mil Dieciseis .-

Licda. Sandra Patricia Romero España de Leiva Registradora Auxiliar



*

Va arbico Comparido



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

ELVIA FELICITA MARTINEZ DE GALLARDO

02 de octubre de 2015 Estimado(a) señor(a):

Han sido revisados los planos correspondientes al proyecto de REVISION DE FRACCIONAMIENTO (SEGREGACION), con la identificación siguiente:

• Número de Transacción:

022015009205

Antecedentes :

Tipo: SIRyC, Matricula: 20101938, Indice: 00000

Nombre de el(los) Propietario(s):

MIGUEL REYES PEREZ

· Departamento: Santa Ana

Municipio: METAPAN

• Identificación Catastral:

0207R01 - 16

Revisión técnica finalizada ; responsable técnico Wilson Antonio Gallardo Guardado IC-2601. Favor anexar esta resolución al documento o escritura, cuando sea presentado en el RPRH. Se informa que la delimitación física de las porciones a segregar es responsabilidad de quien firma y sella los planos.

Se hace constar que dichos planos han sido revisados Catastralmente y son congruentes

con la información que se tiene controlada.

Atentamente,

SANTA MONICA MAGAÑA

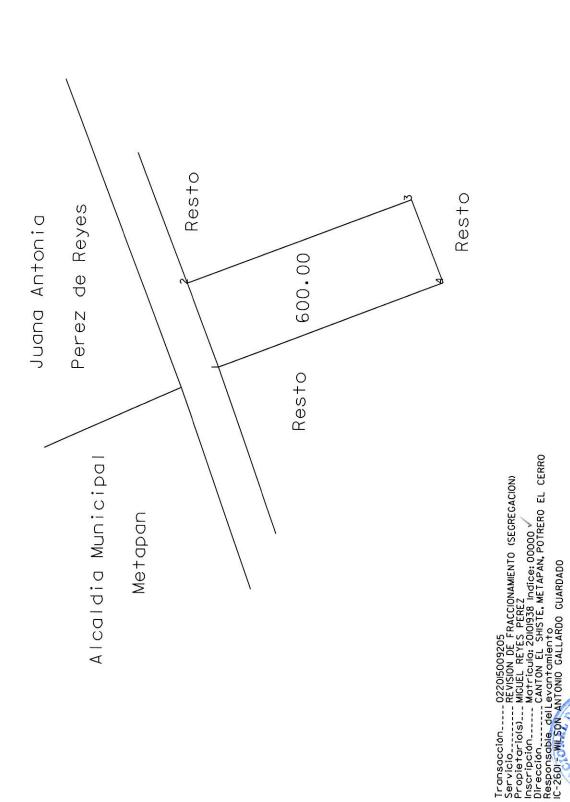
Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral

FRANCISCO CAMPOS Técnico de Mapeo

La presente notificación es de uso exclusivo para trámites en el CNR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
Instituto Geografico y del Catastro Nacional
5a- Av Sur entre la 27 y 33 Calle Oriente, Santa Ana, El Salvador, C A Telefono (503)2414-1884
www.cnr.gob.sv

ESCHOLOGICAL SALCHAR



NSTITUTO GEOGRAPICO Y DEL CATASTRO INCIONAL

UNIDAD DE REVISION DE PROYECTOS

REVISION TECNICA REALIZADA POR I

ING. FRANCISCO CAMPOS

OFFICIAL DE WASTENWENTO CATASTRAL

OFFICIAL DE WASTENWENTO CATASTRAL

OFFICIAL DE WASTENWENTO CATASTRAL

OFFICIAL DE WASTENWENTO CATASTRAL

OCZ/10/15

REFERENCIA DE LA HO.

| DEPARTAMENTO | SANTA ANA | MUNCHPO | METAPAN | MANACHPO | METAPAN | D207R01 | MAPA CATASTRAL | D207R01 | D207R01 | MAPACELA | D207R01 | MAPACELA | D207R01 | MAPACELA | D207R01 | MAPACELA | MAPACEL

PLAND SIN ESCALA

EL SALVADOR UNAMOROS PARA ORECER

MICRORIO GEOGRAPIO Y DE CARGERO INCOM De Nechos ne se mados

ESCHOLEG PARCES

.

.

.